





FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

í	П	N	а	П	И	в	R	Е	D	Ε	L.	Т	R	ľ	M	И	П	1	Ε

INSCRIPCIÓN DE ACTOS REGISTRALES CELEBRADOS EN EL EXTRANJERO

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Articulos 2879, párrafo tercero del Código Civil para el estado de Guerrero publicado en el Periodico Oficial número 19 de fecha 2 de marzo de 1993; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013; articulos 12 y 14 del código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal; articulos del 543 al 546 del código federal de procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 1943; última reforma publicada el 9 de abril del 2012.

I.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción,

cláusula, inciso, etc.)

Articulo 37 fraccion de la ley numero 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero publicada en el periodico Oficial del Estado número 01 Alcalce I, el martes 04 de enero de 2011; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.

	Aviso		Circular	Decreto		Manual	Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código	1. a	Convenio	Ley X	1. b	Reglamento	Resolución	
	Otro							٦

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- 1.-Los interesados presentan el documento original del acto registral apostillado del pais de origen y la traducción al español por el perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- 2.- Se realiza el pago correspondiente en la Caja General de Tesoreria Muncipal y se entrega el recibo de pago a la persona que los atendió.
- 3.- Se capturan los datos y se imprime el formato de Registro de sentencia y se recaban las firmas de quienes intervienen en el acto.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

El Trámite se realiza cuando se celebró un acto registral de Nacimiento, Matrimonio, Defunción o Divorcio etc. en el extranjero y el país en donde se realizó esté dentro del Convenio de La Haya y se presenta ante el Oficial del Registro Civil para su Registro.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					
Escrito libre					
Medios Electrónicos					
Formato	Х				
Verbal					
Otro					

7.	DAT	os	QUE	DEBE	CONT	ENER	EL TR	AMITE

Nombre del interesado
 Tipo de acto registral.

	8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBE	N ADJUNTAR AL	TRÁMITE
		Original	Copia
1	Acto registral celebrado en el extranjero debidamente legalizado por las autoridades diplomáticas o consulares mexicanas en el país de que se trate.		3
2	Apostilla, en caso de que el país de origen del documento se encuentre dentro de la Convención de La Haya; en caso contrario, se realizará la legalización en cadena; y		3
3	Transcripción al español del documento extranjero, el cual deberá de realizarse por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.		3
4	acta de nacimiento (Actualizada del padre mexicano)		3
5	Credecial de Elector de quien realiza el tramite		3

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA

Una vez cubierto los requisitos, el formato de Registro de Registro de Inscripción, se expedira el mismo día.

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. M	ONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA					
Por re	gistro de inscripción: \$797.00						
	CA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, o, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	No aplica					
Tarifa autorizada para las Oficialías del R del Estado de Guerrero, para el Ejercicio	legistro Civil de conformidad con la Ley número 419 de Hacienda Fiscal 2022						
13. CRITERIO	OS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS					
		QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE					
Que se cu	ubran los requisitos del Trámite.	En cualquiera de las oficinas de las Oficialias del Registro Civil ubicadas en el Municipio, con excepción de la Oficialía número 05.					
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes y días hábiles de 8:00 a 16:00 horas para ate						
TELÉFONO 1	y de las 9:00 a 15:00 horas para trámites. (755) 5550700 y 5544434 ext. 1147	SE REALIZA AL TRIMESTRE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE ANTE LA DEPENDENCIA					
TELÉFONO 2	(755) 554 14 84						
FAX CORREO ELECTRÓNICO	registrocivil@zihuatanejodeazueta.gob.mx	14 veces					
DIRECCIÓN	Registro Civil						
17. PLAZO CON EL QUE CUE	ENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE 2 Dias Hábiles	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN 2 Dias Hábiles					
	RMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y SOLUCIONES QUE SE EMITAN	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO					
	Vigencia de 1 Mes	No aplica					
21. DERECHOS DEL (JSUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO					
	No aplica	No aplica					
	23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL S	ERVICIO.					